

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 6 de julio de 2012, de la Notaría de doña Amelia Pérez-Embid Wamba, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2196/2012).

Yo, Amelia Pérez-Embid Wamba, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Los Palacios y Villafranca, hago saber:

Que en la Notaría de mi cargo, sita en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), Calle Cisne, número 14, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, bajo número de expediente provisional 2/2012, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Rústica. Lote Número Uno. Suerte de tierra procedente de la denominada Cinco Liños, Verdiales y los Cabreros, del término municipal de Dos Hermanas, con una extensión superficial de tres hectáreas, noventa y dos áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: al norte, con finca Dehesilla de los Cabreros; al sur, con camino de servicio; al este, con el lote número dos; y por el oeste, con canal de riego del Bajo Guadalquivir.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Dos Hermanas, al folio 58, del libro 34, al tomo 2022, finca 2.079, procedente por traslado de la finca 35605 del Registro Numero Uno de Dos Hermanas.

Tipo de Subasta: Ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta euros (€ 117.460).

2. Urbana. Número tres. Bis. Local comercial número tres bis en planta baja del bloque seis de la urbanización Los Ratones, 1.ª fase, del término de Los Palacios. Tiene una superficie construida aproximada de sesenta y tres metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle Triana de su situación, linda: por su frente, con la expresada calle Triana; por la derecha, calle Nervión; por la izquierda portal de acceso al edificio y caja de escaleras; por el fondo, finca matriz de la que se segrega.

Cuota de participación: Un entero y seiscientos nueve milésimas de entero por ciento (1,609%).

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Utrera, al folio 101, del libro 336 de la sección Los Palacios y Villafranca, al tomo 1701, finca 23.163.

Tipo de Subasta: Sesenta y ocho mil ciento diez euros (€ 68.110).

3. Urbana. Nave destinada a almacén en el término de Los Palacios, en la calle Trajano, número cincuenta, de una sola planta. Ocupa una superficie de ciento ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Antonio Moguer Ramos; izquierda, Manuel Herrera Bellido; y fondo, resto de donde se segregó, hoy Antonio Moguer Troncoso. Tiene a su favor servidumbre sobre la finca 8650.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Utrera, al folio 49, del libro 221 de la sección Los Palacios y Villafranca, al tomo 1147, finca 15.967.

Tipo de Subasta: Ochenta y seis mil trescientos ochenta euros (€ 86.380).

Procediendo la subasta de las descritas fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta se celebrará el día doce de septiembre de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo para la misma el señalado al final de sus respectivas descripciones; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día diez de octubre de dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el siete de noviembre de dos mil doce, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día catorce de noviembre de dos mil doce, a las once horas.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Los Palacios y Villafranca, a seis de julio de dos mil doce.- El Notario, Amelia Pérez-Embid Wamba.